

Radicado 050454089003-**2020-00193**-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo, que el apoderado de la parte demandante allegó escrito sustituyendo poder al doctor José Del Carmen Sarabia León, identificado con C.C. No.8.792.397, con T.P. No. 220.567 del C.S.J. Así a despacho. Apartadó (Ant), 2 de diciembre de 2022.

Yudy Albany Araque Benítez
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL

Apartado - Antioquia, dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. 050454089003-**2020-00193**-00

Asunto: reconoce personería abogado.

Visto el informe secretarial que antecede, conforme a la sustitución del poder otorgada por el apoderado de la parte demandante, se reconoce personería para actuar en los términos del poder conferido al abogado **José Del Carmen Sarabia León**, identificado con C.C. No.8.792.397, con T.P. No. 220.567 del C.S.J., para que represente los intereses de la parte demandante.

Notifíquese

Norma Constanza Quintero Rodríguez
Juez

Firmado Por:

Norma Constanza Quintero Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c50f1b14a1292036da409959054f0f4f86b27a78b264009fb402987de35105e**

Documento generado en 02/12/2022 04:42:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>